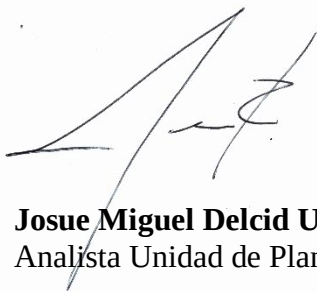


Tegucigalpa, M.D.C. 09 de noviembre de 2023

Nota Aclaratoria Evaluación Física y Presupuestaria

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, CREE, planificó que la evaluación física y presupuestaria de la producción de la institución, se hiciera de forma trimestral, por lo tanto, los reportes de evaluación del año 2023 estarán sujetos a estos periodos planificados.

Sin otro particular;



Josue Miguel Delcid Ulate

Analista Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)





REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2023



REP:R00824625
GESTION:2023
09/11/2023 11:21:22 a.m.

Estado: AUTORIZADO

Institución: **153 - Comisión Reguladora de Energía Eléctrica**

MISIÓN: Velar por el cumplimiento de la Ley General de la Industria Eléctrica y desarrollar un marco regulatorio que propicie un sector eléctrico competitivo que resulte en un suministro eficiente, confiable y sostenible en beneficio de los usuarios.

VISIÓN: Ser una entidad que lidera la implementación de un sector eléctrico competitivo, con resultados eficientes y estándares de calidad mundial, que contribuya con el desarrollo sostenible de Honduras.

OBJETIVO ESTRATEGICO	1	Lograr el desarrollo de la industria eléctrica bajo ambiente de competencia en la medida de lo posible y regular adecuadamente las actividades en que el nivel de competencia sea menor o nulo, buscando un suministro eficiente, confiable y sostenible, y promoviendo la inversión en el sector con calidad mundial.
-----------------------------	---	--

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	3	Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	14	Incrementada la producción de energía renovable con la participación del Estado, con el fin de garantizar mayor acceso equitativo a la población
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	3	Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.

2023 2024 2025 2026

Vigencia del Objeto Estratégico S N N N

RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Reguladas y supervisadas las actividades de los Agentes del Mercado, Instituciones y usuarios del Subsector Eléctrico Hondureño.
SUSPUESTOS	Se cuenta con el marco regulatorio vigente y con apoyo político y financiero	

Clasificación: 1 ABONADOS **Población:** 4 LA EMPRESA **Medio de Verificación:** INFOMES FINALES



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2023



OBJETIVO ESTRATEGICO	2	Lograr el funcionamiento del sector eléctrico según el modelo establecido por la ley, y un suministro con costos eficientes y calidad deseada por medio del cumplimiento con la normativa.
-----------------------------	---	--

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	3	Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	14	Incrementada la producción de energía renovable con la participación del Estado, con el fin de garantizar mayor acceso equitativo a la población
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	3	Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.

	2023	2024	2025	2026
Vigencia del Objeto Estratégico	S	N	N	N

RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Reguladas y supervisadas las actividades de los Agentes del Mercado, Instituciones y usuarios del Subsector Eléctrico Hondureño.
SUSPUESTOS	Se cuenta con el marco regulatorio vigente y con apoyo político y financiero	

Clasificación: 1 **ABONADOS** **Población:** 4 **LA EMPRESA** **Medio de Verificación:** **INFORME**



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2023



OBJETIVO ESTRATEGICO	3	Determinar tarifas que reflejen costos eficientes, con la calidad deseada.
-----------------------------	---	--

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	3	Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	14	Incrementada la producción de energía renovable con la participación del Estado, con el fin de garantizar mayor acceso equitativo a la población
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	3	Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.

	2023	2024	2025	2026
Vigencia del Objeto Estratégico	S	N	N	N

RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Reguladas y supervisadas las actividades de los Agentes del Mercado, Instituciones y usuarios del Subsector Eléctrico Hondureño.
SUSPUESTOS	Se cuenta con el marco regulatorio vigente y con apoyo político y financiero	

Clasificación: 1 **ABONADOS** **Población:** 4 **LA EMPRESA** **Medio de Verificación:** **INFORME**